CONSEJO DIRECTIVO

10° Reunión Ordinaria – 18 de noviembre de 2021

ACTA

Siendo las 09:00 hs del día de la fecha, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del CCT Patagonia Norte del CONICET, por sistema dual presencial y por teleconferencia, con la participación de:

- Dra. María Luz Martiarena en su carácter de Directora del CCT
- Dr. Esteban Balseiro en su carácter de Director del INIBIOMA y Vicedirector del CCT
- Dr. José Luis Lanata en su carácter de Director del IIDyPCa
- Dr. Gustavo Villarosa en su carácter de Vicedirector del IPATEC
- Dra. Paula Marchelli en su carácter de Vicedirectora del IFAB
- Dr. Lucas Garibaldi en su carácter de Director del IRNAD
- Dr. Rodolfo Sánchez en su carácter de Director del INN

Preside la reunión la Dra. María Luz Martiarena, Directora del CCT.

Temario

1. Temas sobre tablas
2. Aprobación del acta anterior
3. Protocolo y funcionamiento de la sede del CCT
4. Red de Vinculación Tecnológica. Documentos y planificación PN
5. CyMAT: conformación de la subdelegación PN
6. Integración del CIZI
7. Informe de Administración, Recursos Humanos, OVT y Comunicación
8. Consejo Asesor
9. Comité de Etica
10. Observatorio de Violencia Laboral y de Género

Participan de la reunión el Lic. Raúl Rubiños, Coordinador de la UAT, la Lic. Mariela Pasqui, Responsable de la OVT, la Lic. Silvia Brizzio, Secretaria de Dirección y CD, la Lic. Emiliana García, por el área de Comunicación y la Lic. María Eugenia Ghío en representación del Equipo de Comunicación del CCT.

Desarrollo de la reunión y tratamiento del temario

1. **Temas sobre tablas**
   No se presentan.

2. **Aprobación del acta anterior**
   Los Directores expresan que no tienen observaciones al acta y se aprueba por unanimidad.

3. Protocolo y funcionamiento de la sede del CCT

La Dra. Martiarena remite a la carpeta del Drive del CD donde se encuentra la documentación referida al tema. A continuación, explica la necesidad de participación de los directores cuyos agentes se desempeña en la sede del CCT y consulta sobre no existencia de novedades sobre la obligatoriedad de completar la Declaración Jurada cada 14 días, que en su conocimiento, sigue vigente.

El Dr. Balseiro recuerda que todos los agentes recibieron una encuesta desde CONICET Central; que a raíz de eso dos agentes del INIBIOMA, por indicación de RRHH Central tomaron licencia por ser personas de riesgo; y en ese sentido, si Sede Central está tomando esas decisiones, no es claro que sea necesario seguir con la DDJJ a nivel local.

El Lic. Rubiños informa que a la fecha no se ha recibido ninguna directiva que cambie la situación y que la declaración jurada sigue vigente; que la encuesta apunta principalmente a la cuestión de la vacunación.

El Dr. Garibaldi menciona que en la UNRN se han actualizado los protocolos de acuerdo a la última normativa nacional, y que se mantienen las medidas de cuidado, pero ya no se tiene que completar la declaración jurada ni registro de ingreso/egreso. Expresa que desde la Universidad indican la no obligatoriedad también para los agentes de CONICET. Comparte el mail recibido el día de ayer desde la UNRN.

La Dra. Marchelli señala que los agentes del CONICET con lugar de trabajo en Instituciones de contraparte se tienen que atener a la normativa de éstas; en el caso del IFAB, en el INTA se ha avanzado hacia el 100 % de presencialidad.

La Dra. Martiarena remarca la diferencia entre las normas y procedimientos a respetar en los lugares de trabajo y la cuestión de la salud de los agentes, ya que la cobertura de ART corresponde al CONICET.

El Dr. Sánchez informa que la CNEA ha comunicado que a partir de diciembre se prevé el 100 % de presencialidad; que los aforos y protocolos se deben adecuar a cada lugar de trabajo; respecto de capacitación y declaración jurada, coexisten los implementados por el CCT para los agentes del CONICET y los implementados por la CNEA.

La Dra. Martiarena aclara que esto se implementó en 2020, y que desde ese momento se encuentran en la plataforma propia del CCT, tanto la capacitación como la DDJJ. Pero aclara que la declaración jurada es independiente de la capacitación.

Respecto a la obligatoriedad de la declaración la Dra. Martiarena expresa que desde el CCT se harán las consultas pertinentes al CONICET y serán informadas a los Directores.

Respecto del funcionamiento del edificio del CCT, la Dra. Martiarena informa que el protocolo y los aforos han sido elaborados por el Asesor Externo de Seguridad e Higiene Laboral; en el segundo piso se ha organizado la presencialidad del personal administrativo; respecto del resto de los pisos, donde funcionan oficinas del IPEHCS, IPATEC, INIBIOMA e IIDyPCa, son los Directores quienes deben organizar los turnos e informar al área de RRHH del CCT los cronogramas previstos, de acuerdo a los aforos. Detalla algunos aspectos del protocolo.

La Dra. Marchelli consulta sobre los turnos en caso que los aforos no permitan la presencia simultánea de todas las personas, para cumplir con la disposición de 100 % de presencialidad.

El Dr. Balseiro comparte cuál ha sido la estrategia del INIBIOMA para compatibilizar la presencialidad con el teletrabajo, según las necesidades y prioridades de las personas en cada uno de los espacios de trabajo.

Se analiza el tema de las posibilidades reales que tienen las distintas UEs en retornar al 100 % de presencialidad. Se explican los casos de INTA y de INIBIOMA. Se explican las características de cada UE y los acuerdos a los que se ha arribado para resolver la problemática. Los Dres. Balseiro, Marchelli, Villarosa y Sánchez explican las diferentes alternativas.

La Dra. Martiarena retoma el punto sobre las pautas para traslado en vehículos.

El Dr. Villarosa expresa que no es lo más conveniente dejar en manos de los Directores o de los investigadores, la decisión sobre la cantidad de personas que pueden trasladarse en un vehículo y en qué condiciones, en situaciones especiales.

La Dra. Martiarena lee el informe remitido por el Asesor Externo de SeHL, en base al elaborado en su momento por el EAE *ad-hoc*, y que contempla la formación de burbujas, la realización de testeos, la utilización de barbijos N95, la ventilación en vehículos y los cuidados durante el pernocte; señala que se ha omitido la cuestión de la vacunación, que debería agregarse.

La Dra. Marchelli propone que sean quienes por propia decisión no se han vacunado los que presenten certificados de test negativo, y no todos los agentes.

El Dr. Lanata acuerda, y agrega que se soliciten los certificados de vacunación completa (2 dosis) con al menos 14 días de anticipación a la fecha prevista de traslado.

La Dra. Martiarena consulta si en los casos en los que la no vacunación se deba a cuestiones de salud y/o recomendación médica; esas personas deberían estar con licencia, y no tendrían que salir al campo.

El Dr. Villarosa señala que debería haber un equilibrio entre lo que se exige a quienes concurren a trabajar en las oficinas y quienes trabajan en el campo.

La Dra. Martiarena resume las actualizaciones en los protocolos; que se consultará y se solicitará al Asesor Externo que se expida y que, en función de su respuesta, luego se consolidarán en una disposición. Los temas son: habilitación de 4 personas por vehículo, reconsiderar las 72 hs del test negativo, agregar requisitos de vacunación, y test negativo para los que no se pueden vacunar en caso de que estén habilitados para trabajar. Los Directores acuerdan.

La Dra. Marchelli comenta que en el INTA un grupo de investigadores realizó una encuesta, en previsión de la oficialización de la coexistencia del trabajo presencial con el teletrabajo en el CONICET.

La Dra. Martiarena informa que ha convocado a un EAE interinstitucional e interdisciplinario en torno al impacto de la presencialidad/virtualidad, específicamente enfocado en las "actividades relacionadas con la generación, aplicación y difusión del conocimiento; análisis sobre las modalidades de trabajo presencial y virtual y sus impactos en el proceso". Está conformado por: Nora Scheuer, Pedro Laterra, Santiago Enríquez, Soledad Pérez, Pierre Arneodo Larochette, Emiliana García y Natalia Eliceiri.

La Dra. Martiarena invita a quienes deseen sumarse, en particular al grupo del IFAB, a contactar a Emiliana García.

El Dr. Balseiro señala que, previo a la pandemia, en el ámbito científico y dependiendo de la disciplina y de las condiciones particulares de cada grupo/laboratorio, se dan situaciones de trabajo presencial-virtual; que, dado el tipo de evaluación de la actividad científica, no tendría sentido exigir la presencialidad exclusivamente, o el control horario.

Se comparten impresiones sobre las ventajas y desventajas de ambas modalidades en el ámbito científico.

La Dra. Martiarena destaca que también se debería contemplar la situación del personal administrativo y la cuestión presupuestaria en relación con las distintas modalidades.

El Dr. Sánchez acota que en el CAB hay problemas de conectividad, y muchas veces los investigadores se ven obligados a trabajar en el domicilio.

4. Red de Vinculación Tecnológica. Documentos y planificación PN

La Dra. Martiarena invita a leer el acta y la Resolución del Directorio del CONICET, y destaca que se hace referencia a la "transferencia" de las OVTs de cada CCT a la órbita de las Coordinaciones Regionales de Vinculación Tecnológica de la Red de Desarrollo Federal de Vinculación Tecnológica; y que sólo un miembro del Directorio se opuso a esta decisión. Recuerda cómo se gestaron los CCTs, sus misiones y funciones, y la posterior jerarquización de las OVTs mediante la Res. 2220/13.

Menciona que en febrero del 2022 se concretaría el ingreso de una persona a la OVT, con quien ya se tomó contacto desde la Dirección y desde la OVT, y que luego de varias consultas no se han recibido aún

precisiones desde la Gerencia de Recursos Humanos sobre cuál será la dependencia jerárquica de este personal y cómo afecta la resolución referida a esta agente.

El Dr. Balseiro relata que en la reunión mantenida con el Coordinador Regional y el Gerente de VT, éstos sostuvieron que el personal depende de los CCTs, y que las autoridades de los mismos son las encargadas de gestionar la incorporación de nuevos recursos, y entonces entiende que habría una dependencia de dos autoridades.

La Lic. Pasqui menciona que en el contrato de Art.9 recientemente recibido, figura como dependiendo de la Dirección del CCT.

La Dra. Martiarena refiere que ha solicitado a la Lic. Pasqui la elaboración de un plan de trabajo para 2022; considera deseable el trabajo en equipo dentro del CCT y señala que elaborará una disposición en tal sentido.

El Dr. Villarosa interpreta que la idea sería mantener las estructuras que ya existen y crear una superestructura a nivel regional que colaboraría con las acciones de las OVTs y facilitaría y dinamizaría las relaciones institucionales, pero el término "transferir" no estaría en sintonía con eso.

El Dr. Balseiro refiere a que el término es "transferir", y no "integrar", por ejemplo.

La Lic. Pasqui remite a la Resolución 2220/13 y a la RS-2021-50713114-APN-DIR#CONICET y explica que ahora se asignan a la Coordinación Regional tareas hasta ahora propias de las OVTs; y a una consulta de la Dra. Marchelli, explica que no cree que se agilice el trabajo de los vinculadores; que las OVTs trabajaron durante un año en una propuesta de modificaciones de los circuitos administrativos, pero no se están implementando, y es más lento aún; que ahora las OVTs deberán encargarse de los expedientes de convenios en GDE (que hasta ahora se hacían en la GVT) además de las negociaciones y el informe técnico, y seguir gestionando los STANS en SVT; es decir, tendrán más trabajo; que la Coordinación tendrá el rol de revisión y aval; que otro rol que se le asigna es el de las relaciones institucionales, por ejemplo con las instituciones de contraparte y la modificación de los convenios; considera que si bien hay falta de personal en la OVT, hay suficiente capacidad en el CCT para llevar adelante éstas y otras acciones.

La Lic. Pasqui comenta sobre la renuncia al CONICET del Coordinador recientemente designado para la región centro, un vinculador que hace años se desempeñaba en la Institución.

Varios consejeros expresan que sería conveniente solicitar una aclaración de las implicancias y alcances del término "transferencia".

El Dr. Balseiro entiende que, de acuerdo a la normativa vigente y hasta tanto se aclare o se modifique, se tendría que continuar con el trabajo de la OVT, con la planificación de acciones y tareas que no han sido reasignadas al Coordinador Regional.

La Dra. Martiarena solicita a los Directores que revisen la versión preliminar del Plan de Acción 2022 de la OVT, disponible en el Drive, y hagan los comentarios y aportes que crean necesarios. Explica que los planes de acción serán el tema de la reunión de diciembre y solicita que hagan sus comentarios referidos al tema de forma que puedan discutirse y llegar a aprobarlos en la última reunión.

5. CyMAT: conformación de la subdelegación PN

La Dra. Martiarena y el Lic. Rubiños informan sobre la reunión de la que participaron convocados por la CyMAT Central del CONICET en referencia a la conformación de la subdelegación en Patagonia Norte, y a la que también asistió el Dr. Balseiro.

La Directora del CCT planteó varias dudas y solicitó aclaraciones en ese ámbito, y manifestó que el tema sería elevado a este CD para la designación de los miembros por el CCT PN; en tal sentido, propone que la representación institucional esté a cargo de investigadores.

La Dra. Marchelli comenta sobre la conformación y tareas de la CyMAT del INTA Bariloche.

La Dra. Martiarena lee las misiones y funciones previstas para la CyMAT del CONICET y su conformación (3 titulares y 3 suplentes por parte del estado empleador y otros tantos por parte de los gremios).

El Dr. Balseiro consulta si la subdelegación de la CyMAT vendría a reemplazar a los Comités de Seguridad e Higiene de los Institutos, en base a lo leído.

El Lic. Rubiños entiende que las cuestiones más operativas quedarían en los Comités, y la subdelegación local abordaría cuestiones más abarcativas e institucionales para llevar a la CyMAT Central.

El Dr. Villarosa entiende que está previsto que los roles sean distintos; por normativa los Institutos deben tener un Comité de SeHL, mientras que la CyMAT es la encargada de la relación con los gremios en estos temas en particular.

La Dra. Martiarena lee y señala algunos puntos donde se superponen tareas con los Comités e incluso con el Asesor Externo en SeHL.

El Dr. Villarosa recuerda que en algún momento hubo situaciones en las que la CyMAT quería imponer cosas a los Comités. También expresa la duda de designar en la subdelegación a investigadores como representantes del estado empleador, porque en realidad son empleados.

La Dra. Martiarena señala que tampoco es tan obvio que las autoridades sean representantes del estado empleador; también comparte que sería agregar otra carga más al Director.

El Lic. Rubiños recuerda que la subdelegación local no tiene autonomía de la CyMAT central del CONICET y entiende que no tiene capacidad resolutiva – ejecutiva.

La Dra. Martiarena sostiene que la máxima autoridad del CCT es el CD, y que, si éste definiera que la representación en este ámbito la ejerzan investigadores, sería válido.

El Dr. Balseiro hace una analogía con la delegación de la representación del Directorio en los Gerentes, y podría ser el Coordinador UAT, investigadores y/o CPAs. La Dra. Martiarena considera importante la presencia de la responsable del área de RRHH.

El Dr. Lanata consulta sobre la conformación de las subdelegaciones CYMAT en otros CCTs; el Lic. Rubiños responde que la conformación en otros CCTs en general es: el Director, el Coordinador UAT y otro representante (Director o Vicedirector de algún Instituto, u otro). Va a averiguar nuevamente.

El Dr. Lanata entiende que los sindicatos a través de la CyMAT pueden hacer revisiones y reclamos, incluso, pero lo que se debería evitar es la superposición de funciones y tareas, a lo que el Dr. Villarosa agrega que la conformación es importante para asignar roles y evitar que eso suceda.

El Dr. Balseiro cree que, si todas las otras subdelegaciones incluyen en la conformación al Director del CCT, es importante consultar tanto a otros CCTs como al CONICET Central.

La Dra. Martiarena y el Lic. Rubiños explican que dejaron planteado en la reunión las particularidades de este CCT y sus Institutos. La Dra. Martiarena resume que hará una consulta a la Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico sobre la posibilidad de que la subdelegación local esté conformada por el Coordinador UAT, la Responsable de RRHH, y un investigador o CPA.

6. Integración del CIZI

La Dra. Martiarena explica que ha realizado una encuesta entre los agentes de zona de influencia, para que manifiesten su interés en la conformación y participación en el Consejo de Interacción de Zona de Influencia, para la designación de un representante que se incorpore al CD, tal lo acordado en sesión ordinaria del año anterior, y como experiencia local.

El Dr. Balseiro acuerda con que se siga adelante con la conformación del CIZI, en atención a que hay un antecedente positivo en este CCT, y a la gran cantidad de agentes que aún no están integrados en Unidades Ejecutoras.

La Dra. Marchelli recuerda que ese CIZI se originó en un informe de una comisión evaluadora externa que señaló la necesidad de representación del gran número de agentes por fuera de UEs, y considera que sigue siendo necesario avanzar en la integración. Recuerda que estaba compuesto en proporción de la cantidad de agentes en cada Institución.

La Dra. Martiarena expresa que se avanzará con la firma de la disposición y su implementación.

7. Informe de Administración, Recursos Humanos, OVT y Comunicación

Comunicación **-** La Dra. Martiarena destaca el gran trabajo que viene realizando el Equipo de Comunicación del CCT, hace explícito su reconocimiento e invita al Consejo a sumarse al mismo. A continuación, cede la palabra a Eugenia Ghío, referente del INIBIOMA en este Equipo, para que brinde un informe. Eugenia Ghío presenta las acciones desarrolladas en el marco del evento "La Noche de los Museos Bariloche 2021", en el que se presentaron 7 actividades virtuales y 2 presenciales, luego de un trabajo de organización que demandó 2 meses. Detalla que en este espacio se estrenaron los últimos 8 micros audiovisuales de la Serie "Sabías que… Ciencia en la Patagonia Andina", de reciente elaboración. Evalúa como muy positivo el resultado de esta participación en el evento.

La Lic. Brizzio agrega que Florencia Galante y Eugenia Ghío tuvieron el rol de articulación con los organizadores y al interior del grupo, y destaca el compromiso y dedicación con la tarea.

A continuación, Eugenia Ghío informa que participó en la última reunión de Comunicadores del CONICET, que contó con la presencia en el inicio de la Presidenta del CONICET, y en la que se presentó al nuevo Director de la Dirección de Relaciones Institucionales, Alejandro Dabrowski; refiere que recién se está iniciando el proceso y paulatinamente se irá poniendo en marcha.

La Lic. Brizzio complementa con algunos detalles lo explicado, en particular: que el nuevo Director presentó a los responsables de áreas de la DRI, comentó algunas de las acciones y modalidades de trabajo previstas, como la conformación de un grupo con un referente por CCT para articular con los comunicadores de los Institutos; que en el caso del CCT PN es la Lic. Emiliana García; ya se han compartido las novedades en el Equipo de este CCT.

La Dra. Martiarena señala que los Directores de CCT no han sido informados desde Sede Central de estas novedades, y solicita que el Equipo se avoque a la elaboración de un plan de actividades para el 2022, para ser puesto a consideración del CD en la reunión ordinaria de diciembre.

Administración – Se aprueban los pedidos de prórroga de rendición de fondos solicitados por la Dra. Miserendino y el Dr. Gayone.

8. Consejo Asesor

La Dra. Martiarena menciona que se sigue avanzando con algunos de los desafíos planteados, y que compartirá con los Directores el documento sobre los desafíos de la Provincia de Río Negro, remitido por el Secretario de CyT de esa provincia, para que cada Instituto lo analice y se pueda avanzar hacia la formación de grupos de trabajo.

9. Comité de Ética

No se trató.

10. Observatorio de Violencia Laboral y de Género

El Dr. Lanata comenta que no hay novedades sobre la concreción de la capacitación, y que dado lo avanzado del año, tal vez sea conveniente programarla para principios de 2022.

La Dra. Martiarena expresa que hay varios casos preocupantes en el CONICET, y que sería deseable que el Directorio tuviera un rol más activo en su abordaje y resolución.

El Dr. Lanata menciona que el Comité local se está reuniendo, que ahora están ocupados en el Coloquio donde una mesa aborda la problemática, y que acordará con el grupo una presentación al Consejo Directivo en la reunión ordinaria de diciembre.

La Dra. Martiarena considera deseable que se mantenga una comunicación fluida de este Comité con el CD.

Siendo las 12:15 hs se da por finalizada la reunión.

Dra. María Luz Martiarena

Dr. Esteban Balseiro

Dr. José Luis Lanata

Dr. Rodolfo Sánchez

Dra. Paula Marchelli

Dr. Lucas Garibaldi

Dr. Gustavo Villarosa